

Señalada en la villa de Ricote a diez
de Marzo del 888

Unido de Marzo de mil ochocientos

cuatro y ochenta y ocho. Reunidos en la Sala con-
sistorial los Señores de Ayuntamiento que al margen
se notan para leer y acordar en esta villa en la sesión
del día de ayer, se constituyeron en la presente se-
sión extraordinaria bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Juan Antonio Pataca y Ben-
veja, por quien se ordenó la lectura de esta au-
tor que por unanimidad quedó aprobada el
cumplimiento de lo que el Ayuntamiento municipal
ha acordado con respecto a las comisiones si-
guientes:

1.^a

Comisión de Hacienda, quinquato y reparto.

D. Juan Lopez Aviles, D. Marcos Juan Lopez
y D. José Hermano Páez.

2.^a

Comisión de Estado publico. Campesinaria, Ho-
licia urbana y rural.

D. Pablo Sacin Lopez, D. Andrés Guillamon
Páez y D. José Sanchez Sacin.

3.^a

Mercados y abastos.

D. Juan Alcazar Negreana, D. Pascual Alca-
zar Grande y D. Andrés Guillamon Páez.

Igualmente acordó el Ayuntamiento enterarse
del estado de la hacienda municipal y al efecto,
suyeron de los documentos siguientes:

Segundo de manifiesto el agua de fondo municipal
he manifestado en el día de ayer y se le dio un
el cual resulta que la recaudación en el presente
año y probiniente de fondo fue con las resultas de
año anterior, la de cinco mil doscientas cincuen-
ta y cuatro reales y ochenta y cinco maravedís
y la obligación satisfecha en todo el mes que se dice la de cinco
mil doscientas ochenta y siete reales y cinco
maravedís, resultando una existencia en el presente

